



7º CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL

Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía

26 - 30 junio 2017 | Plasencia  
Cáceres, Extremadura



Más de quinientos años de bosques y de gestión en la Tierra de Plasencia: ¿dónde están los árboles de su escudo?

Ezquerria Boticario, F.J.<sup>1</sup>

Gil, L.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Dirección General del Medio Natural, Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Junta de Castilla y León, <sup>2</sup>ETSI Montes, Universidad Politécnica de Madrid (9 normal)

Plasencia, 26 de junio de 2017al)

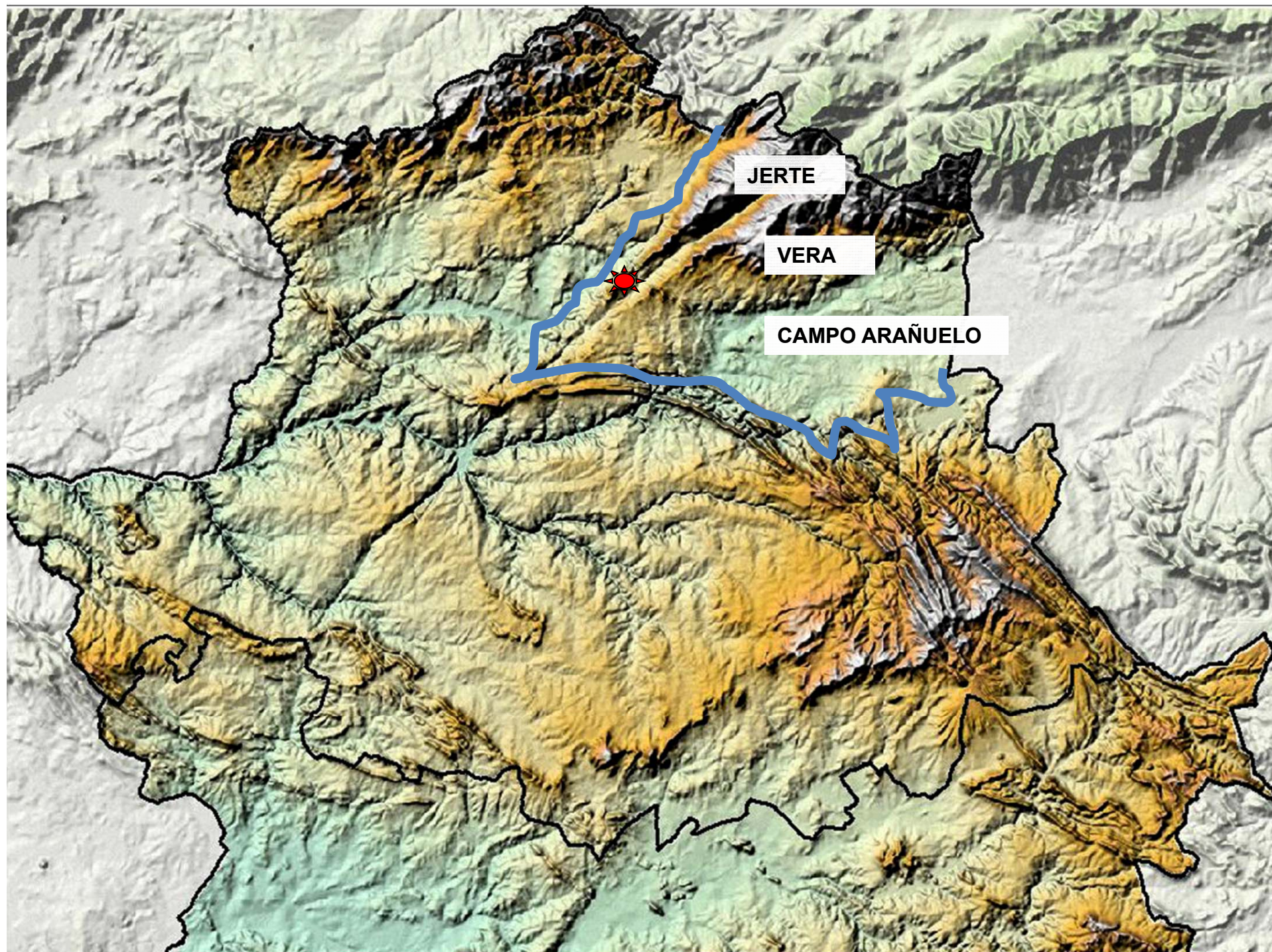
1186

cum nomen eius



7º CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL





# EL USO DEL TERRITORIO Y LAS PRIMERAS REGULACIONES



## Preponderancia del aprovechamiento de pastos:

- establecimiento de las dehesas del concejo (*que la defensa del concejo dela çibdat todo tiempo sea defesada de todo ganado et de bestia, fueras de cauallo, et mula, et asno*)
- posibilidad de que los particulares “hagan dehesa”.

## Fruticultura: favorecimiento de los que dieran fruto,

- incluyendo la encina: pena por la tala de árbol ajeno que llevare fruto seis veces superior al caso de que no llevare.
- protección al castaño: su corte se penaba con 100 maravedíes y un año de destierro.

Leñas: para leña doméstica en el monte menudo, entendiendo por tal aquél en donde el buey pase por encima arando.

Quemas: continuas y con nombre...

## LOS CONFLICTOS MEDIEVALES SOBRE EL MONTE

### Continuos conflictos con la ganadería trashumante

*«Por razón que Plasencia ha recibido muchas veces grandes daños y grandes afincamientos, sin razón, por los entregadores de los pastores, tengo por bien que en Plasencia, ni en su término, que no haya entregador de los pastores ni demandador de las dehesas» (1314, Alfonso XI).*

Y a ellos siguen los derivados de adehesamientos abusivos:

*...en Plasencia ya no hay quien reclame: "Y porque algunos regidores de Plasencia y otros caballeros y personas y vecinos della y de su tierra, tienen dehesas y pastos en su término y, ensanchando las dichas dehesas, han tomado y ocupado de cada día muchos términos, prados, pastos [...] pertenecientes al uso común». (1496, RRCC)*

Más cabañas y adehesamientos = mayor necesidad de podas para ramón:

“Ordenanza del verde” del concejo de Plasencia en 1463

1463: daños que amenazaban la pervivencia del arbolado en grandes extensiones del Campo de Arañuelo al haberse cortado y desmochado encinas,

## LOS CONFLICTOS MEDIEVALES SOBRE EL MONTE

1567, Felipe II, Instrucción al corregidor de la ciudad de Plasencia: se lamenta de que ni una anterior provisión de 1518 ni otras ordenanzas parecidas se habían cumplido por parte de particulares ni alcaldías, y hace constar que:

*«los montes antiguos están desmontados y talados, y rozados, y sacados de cuajo y de nuevo son muy pocos los que se han plantado, ni los árboles, ni plantas que se han puesto en las riberas, y otros lugares públicos concejiles y de otros heredamientos particulares. Y que la tierra en la mayor parte de estos Reinos está yerma y rasa sin árboles ningunos, que la leña y madera ha venido a faltar de manera que, ya en muchas partes, no se puede vivir».*

En la contestación de la Tierra de Plasencia se argumenta que "**no ay necesidad de plantar monte sino que se guarden e conserven los que ay criados**", probablemente apoyada en las reservas de bosques madereros con que aún contaba su término







## LA COMPLEJA REGULACIÓN DE LOS PINARES

Un bosque singular: pinares de resinero (*P.pinaster*) con otras especies, sobre el manto de arenas fluviales que bordea el divagar del río Tiétar (cuyo nombre parece derivar, precisamente, de pinar).

Importancia estratégica para construcción, especialmente de grandes obras civiles como puentes o catedrales:

- ordenanzas específicas para regular su gestión
- designación de guardas específicos para su cuidado: los pinadores (1463).

Luis del Toro, 1573: *tiene, además, la ciudad, muy espléndidos y robustos edificios hechos de piedra y cal, **con madera excelente y abundantísima, que se da gratuitamente a los vecinos en los pinares, exceptuando el costo de prepararla.***

Azedo de la Berrueza, 1667: junto al Tiétar *«produce la tierra disformes árboles, así en altura como en lo abultado y grueso del cuerpo; y son algunos tan soberbios y pujantes, que **es cosa maravillosa su altura y robustez, y son acomodados para poderosos edificios...** Son algunos destes árboles tan altos, que se hacen dellos lagaretas de una pieza, en la que se pisa la uva de la vendimia, que en aquella tierra llaman gamellones».*



Gestión “ordenada” según usos, y con régimen singular para el Moreno (Talayuela) y La Bazagona (donde normalmente no se permitía cortar):

1462: para el puente sobre el Tajo que se corte la madera "*que fuera menester*" para hacer las cimbras; "*pero que del pinar de la Bazagona no corten, salvo los pinos tuertos, que no son para otras labores*".

Prevención de incendios: obligaciones a los vecinos de hacer cortafuegos mediante pases de arado: *Mandaron que, de parte de todos los que tienen bueyes, vayan a dar raya a las dehesas comarcanas, para evitar los fuegos, cada vez que el corregidor lo mandare* (1462). Los propios Reyes Católicos instaron a la ciudad a que se hicieran cortafuegos en los pinares del Concejo.



Y sin embargo....

*«Los importantes pinares de que cuida la ciudad [se encuentran] talados, destruidos y aun vendidos por los mismos guardas puestos para su cuidado y conserbacion, y al paso que camina el desorden acabaran de arruinarse. Ocurren los fuegos con demasiada frecuencia, no se ponen los medios para evitarlos y solo se trata de exigir la pena a quien incurre en ella».*  
(Interrogatorio de la Real Audiencia, 1791)

El Catastro de Ensenada constata su existencia, con mayor o menor extensión, en Casatejada (Carrasco y Bodegón), Majadas (La Olilla y Jaranda), Toril (la Arguijuela y ejidillo de la venta de la Bazagona) y Talayuela (el Centenillo, la Barquilla, dehesa de las Lomas y baldío del Turuñuelo).

Un ejemplo señero de gestión forestal medieval, que durante el siglo XX cayeron tanto en el olvido que, a pesar de haber sido destacados muy anteriormente (WILLKOMM & LANGE, 1861-1880; LAGUNA, 1883; RIVAS MATEOS, 1899), se llegó a negarles carta de naturaleza (RIVAS-MARTÍNEZ, 1987; DEVESA, 1995), incluso a obviarlos (RUIZ TÉLLEZ, 1988). Forman parte de *"esa flora olvidada [...] la vegetación que siempre pasó de largo, de la que nunca nos hablaron"* (VAZQUEZ PARDO, 2003).

# Villa de Masadas.

eblo con arbolados ó sin ellos punto donde se hallan, su estension superficial ó cabida,



NUMERO aproximado de árboles.	SUS ESPECIES.	RENDIMIENTOS anuales aproximados.
Poblado.	Encina y alg. <sup>n</sup> Alcornoque.	1.000 r. <sup>s</sup>
Poblado.	Encina, Quejigo Alcornoque y Pino.	6.500 r. <sup>s</sup>
Poblado	Encina, Roble y Pinos.	6.000 r. <sup>s</sup>
Bien poblado	Roble.	50 r. <sup>s</sup>

Todo

Gran parte de su superficie fue desapareciendo, pero las dos manchas antaño más reservadas (Talayuela y La Bazagona) aún subsisten, considerablemente limitadas en su extensión y amenazadas por areneros y cultivos como el tabaco o los espárragos: el Pinar del Moreno, de Talayuela, el Pinar del Baldío de Casatejada, El Baldío y los Llanos del Pinar, de Toril, o la Dehesa de la Bazagona, de Malpartida.



## Extremadura iniciará la gestión del Corredor Ecológico de los Pinares del Tiétar

Publicado el 21/03/2014 por SEO/BirdLife

El Gobierno de Extremadura acuerda iniciar la elaboración de un Plan Rector de Usos y suspender las tallas previstas en el Corredor Ecológico de los Pinares del Tiétar (Cáceres). El director técnico del espacio protegido lo anunció públicamente en unas jornadas de ADENEX en Majadas.

- Hoy se celebra el Día Forestal Mundial
- Los pinares del Tiétar son las únicas masas de pinar autóctono de Extremadura, un ecosistema de enorme valor ecológico



 ÚNETE, hazte socio

### Tres humedales se encuentran en peligro

Doñana, Delta de l'Ebre y L'Albufera de Valencia podrían entrar en un punto de no retorno.

[Firma ahora](#)





## LA PROBLEMÁTICA DE ROBLEDOS Y CASTAÑOS

*...con lo abundante de sus cosechas y la parte que de ellos venden y el ganado de cerda que con ellos crían y engordan para sus carnes, sus naturales lo pasan con mucha decencia y descanso (Casas del Castañar, 1791). Se registra una marcada preferencia por los castaños que daban fruto abundante, en detrimento de los que no lo daban (machíos), en un proceso de clara selección genética.*

Multiplicidad de aplicaciones de la madera: en los acuerdos del concejo de Plasencia se registran licencias para cortar castaños con destinos variados como hacer lenguas para cubas, traíllas, gamellones, casas o molinos.

Drástica disminución a partir de mediados del siglo XVIII por recurrentes plagas (tinta, chancro), llegando casi a erradicarlos de zonas en que su abundancia era renombrada, y muy en especial de la Vera, y más a los castaños injertados que a los “reboldos” o bravíos. Acabando la centuria en Casas del Castañar solo subsistían *"algunos castaños revoldanos y los pocos enjerttos que han quedado del contaxio general en toda la Vera, cosecha que antes era abundantísima, muy util y de poca corta, **deviéndose a la falta de este precioso fruto la miseria con que todos los pueblos que bibían de él nos declaran su infeliz situación aviendo entrado este contagio en el arbolado el año de 1755 y continúa corriendo por todos los pueblos que logran esta noble hazienda y se cree acavará con la spezie"** (LÓPEZ, 1798).*







## LA PROBLEMÁTICA DE ROBLEDOS Y CASTAÑOS

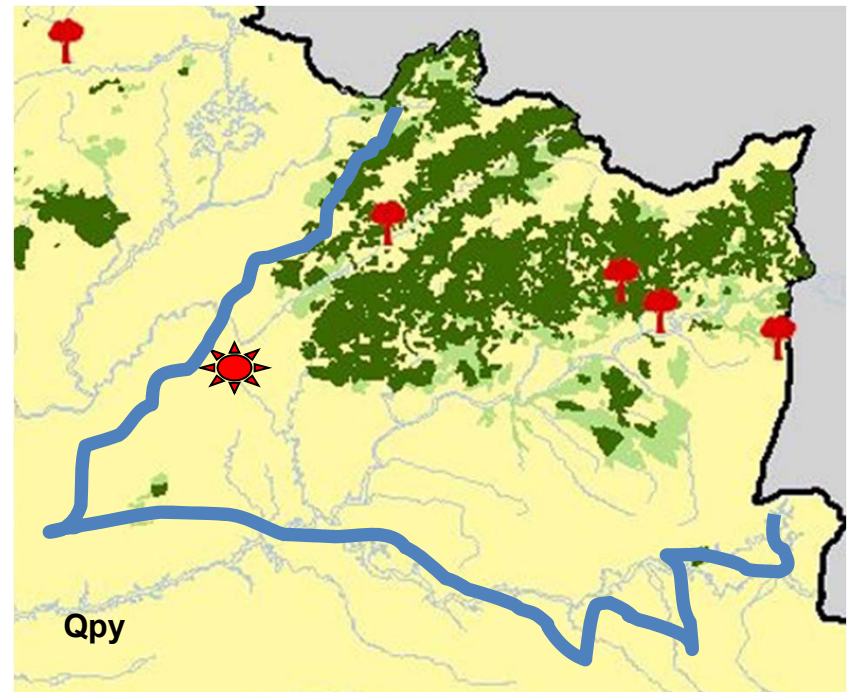
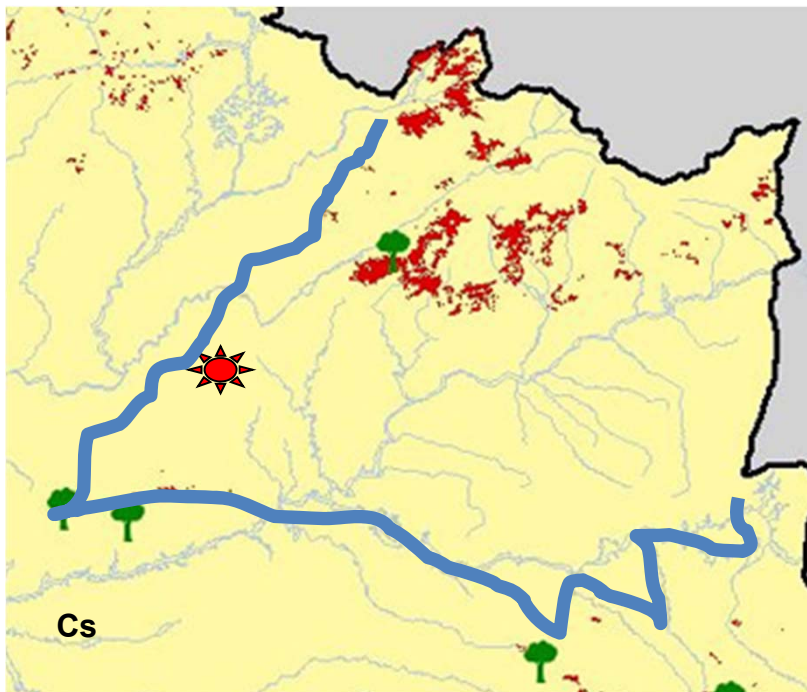
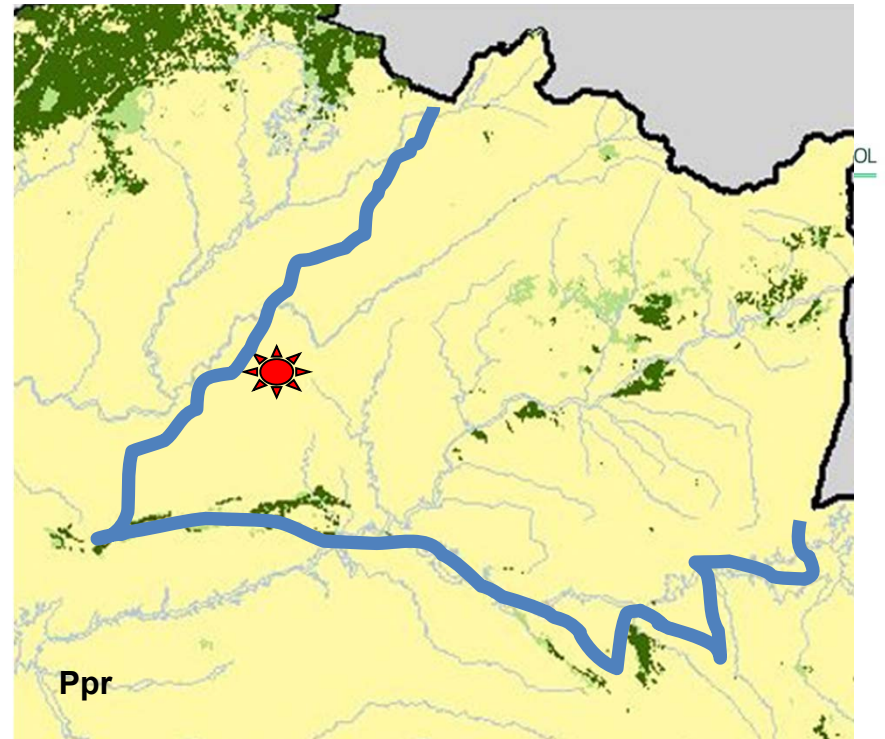
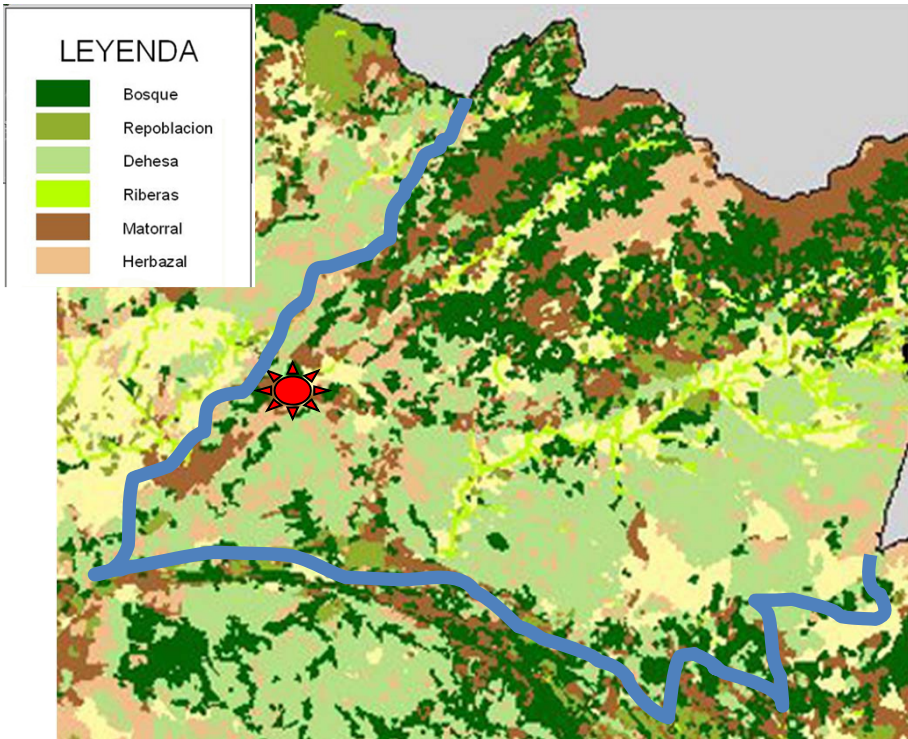
Luis del Toro, médico de Plasencia en 1573: *como la selva de robles y arbustos está descuajada, el aire entraba en la ciudad “beneficiándola” en los calurosos veranos. Mala fama y poca utilidad de los robledales serranos, empobrecidos específica y estructuralmente por los repetidos incendios: ni fruto ni pasto, condena en el proceso roturador del siglo XVIII*

En 1779 en Tornavacas se solicita al concejo otorgamiento para adehesar y romper los robledales del término, aunque sea para plantar castaños: *«hay inmediato a la poblacion un monte de mata de roble [...] que sobrepuja en gran manera a las casas en que se refugian los lobos y otros animales nocivos, el qual por estar tan elevado y producir la mata de roble tanta copia de moscas y tavarros, hademas del sumo calor que induce a la poblacion, afligen y molestan a los havitantes y es **perjudicialisimo a la salud publica**, según [...] el dictamen uniforme de los medicos, por tanto consideran utilísimo el **desmontar y descuajar este terreno y plantarle de castaños**, que es el arbol mas a propósito para esta tierra».*

En 1791 en Navaconcejo: *"era preciso y necesario que se concediese facultad a los ayuntamientos de los pueblos para **permitir las siembras y rompimientos cortando los robles** [...] por cuyo medio se lograria utilidad al vecindario [...] porque todos los robles de que abunda esta tierra son infructíferos..."*







## AGRADECIMIENTOS

Amalio Toboso, Fernando Pulido, Roberto Vallejo, Ministerio de Medio Ambiente (IFN), Domingo Sánchez Loro

Contacto: ezqbotfr@jcy.es



7º CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL

### Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía



26 - 30 junio 2017 | Plasencia  
Cáceres, Extremadura



[www.congresoforestal.es](http://www.congresoforestal.es)